

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 25.886

Tomado de la Admón. de D.^a Manolita de Pablo. — Madrid
Sorteo de 21 de Diciembre de 1935

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipa OCHO PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo de 1936.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que lo represente, o remitiéndola por Giro Postal o en sellos de correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación UNICAMENTE los que abonen la suscripción por año. Se advierte ésto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pusimos al cobro en 1.º de diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1935.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes del finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo HAGAN LA SUSCRIPCION POR AÑO, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

PARA 1936

PUBLICACIONES BAILLY - BAILLIERE.
—Agenda de bufete.—Agenda de bolsillo.—Agenda de la lavandera.—Dietario.—Memorándum de la cuenta diaria.—Agenda culinaria.—Carnet (Bijou).—Carnet de bolsillo (ordinario y de lujo).—Almanaque Bally-Bailliére, pequeña enciclopedia que contiene Historia, Ciencias, Geografía, Bellas Artes, Historia Natural y Agricultura, Medicina e Higiene, Matrimonio y Hogar, Economía social, Juegos y Deportes.—Bloc recordatorio semanal.—Bloc calendario de sobremesa.

Aromas de la Escuela

LIBRO DE LECTURAS INFANTILES

FOR

Francisco Arias Abad

MAESTRO NACIONAL

2,50 pesetas ejemplar.

AROMAS DE LA ESCUELA es un libro indispensable en el hacer escolar, por las múltiples y deleitables sugerencias pedagógicas que contiene, rico papel, excelente impresión y abundancia de grabados. Su mérito ha sido, y está siendo expresado públicamente en brillantes y entusiastas juicios por señores inspectores, maestros, publicistas y prensa.

Del mismo autor: LA LITERATURA EN LA ESCUELA, precio una peseta. Se trata de un libro de experiencia personal en que el autor expone, de una manera amenísima, las normas metodológicas de que él se vale para aplicar la Literatura en la instrucción y formación moral de sus alumnos.

Se hallan de venta en la IMPRENTA Y LIBRERIA DEL SUCEOR DE ANTERO CONCHA.—PLAZA DE SAN ESTEBAN, NUM. 2, GUADALAJARA

EL POBRECITO MAESTRO...

La dificultad insuperable es el signo que sirve de límite entre la Escuela Normal y el comienzo de la vida profesional; dos contumaces enemigos esperan, al pobrecito Maestro, agazapados en una sutil legalidad, frotándose las manos con inusitada sevicia ante la próxima e inevitable victoria; la ley de incompatibilidad del pueblo con el Maestro, encarna el primer enemigo; la casa habitación, suele constituir el segundo; con la primera ley, el Estado arma a los pueblos contra el indefenso Maestro, haciéndole juguete de sus veleidades, de sus odios y de sus rencores, sin más causa ni justificación que la que dimana del estricto y valeroso cumplimiento del deber, y, o sucumbe en esta titánica lucha volviéndose indolente y apático para la enseñanza u obtiene un fulminante traslado, viendo su hoja de servicios, antes sin mácula, con una nota desfavorable que le seguirá durante toda su vida profesional, dando lugar a la duda y al escarnio; y si al empezar a ejercer, teníamos ya al pobrecito Maestro triste y abatido, le tenemos ahora irritado y jadeante, iniciándose en su alma un complejísimo drama moral.

A la casa habitación, salvo contadas excepciones, y la mayoría de estas debidas a entidades particulares, es una mordaz ironía llamarla de ese modo, pues lo más que le corresponde es el nombre de inmunda zahurda o pocilga infecta, lugar prácticamente inhabitable, germen de infinidad de graves enfermedades, la más noble, debida a la humedad, y la más vil a quedar maltrechos e incluso perecer entre sus escombros; y que por lo visto no hay reclamación ni orden superior que valga, permaneciendo en esto el Maestro a disposición del libre albedrío del secretario municipal, las más veces enemistado con el pobrecito Maestro, ya airadamente o ya debido a un secreto rencor nacido de sus pujos culturales y emulativos; y aquí, nos hallamos otra vez a nuestro protagonista que tiene que resignarse a ocupar la zahurda que le destinan u optar por alquilar, por su cuenta y riesgo, un domicilio más confortable y acogedor, aunque siempre modesto, y, ya vemos, cómo el drama económico, ya de por sí altamente agobiador, se cierne, con caracteres

de verdadera tragedia, sobre las leales cabezas de tan probos funcionarios públicos.

Pero todavía queda algo que clama justicia: la obligatoriedad de las clases de adultos, tan ínfimamente y de mala gana pagadas; y aquí tenemos el caso único de la Historia Humana, en que se obliga a un crecidísimo número de funcionarios, por nueve miserables duros mensuales, en la más cruda de las estaciones, a coger sesenta y dos pulmonías al mes, bogando por verdaderos mares de lodo y barro y en medio de una intensa obscuridad, dispuesto a romperse las narices con la primera pared que encuentre a su paso o a dar con su humanidad en el santo suelo, debido a un vulgar tropezón con un puntiagudo canto, pues hasta ellos gozan viéndonos sufrir, y todo, repito, por nueve míseros duros ¡oh Fortuna, que exigua te muestras con tan sufrida clase! ¿Por qué descargas sobre nosotros todo el furor de tu cólera? Y si antes hemos consignado el drama moral y económico, ahora tendremos que añadir el drama físico, o la lenta y cruel consunción de nuestro organismo, azotado por toda clase de tempestades.

Pero el drama aterrador y desgarrante, el drama que late en infinidad de corazones de queridos compañeros, es el que se refiere a sus propios hijos; drama hondo y sentido, amables lectores, que seguís el curso de mi mente; drama que por su magnitud y naturaleza, debía de conmover hasta a las piedras berroqueñas, tanto más, por lo tanto, a nuestros gobernantes; el Maestro ve crecer a su tierno retoño medido entre los brazos de una amorosísima madre, le siente en su propia Escuela, sagaz y con ansias enormes de saber y el desgraciado padre se intranquiliza constantemente ante su impotencia para crearle un porvenir; el sueldo es tan mezquino, que a duras penas llega para mal comer y vestir; a la tierra no puede dedicarlo por infinidad de causas de orden psicológico y material, y entre las últimas, por la sencilla razón de que no posee ni un ochavo de tierra; y aún antes podía dedicarle a su propia profesión; la Escuela Normal poseía unas matrículas hasta cierto punto baratas, y unos textos no muy caros (hasta cierto punto también); y el Maestro, haciendo mil cálculos y exprimiendo su mente y su bolsillo hasta el límite máximo de la comprensibilidad, lo sacaba adelante ante el verdadero asombro de propios y extraños; pero hoy, esa climatérica salida le

ha sido cerrada violentamente, sin piedad ni consideraciones, y hoy, para ser Maestro, hay que pasar por el Instituto de segunda Enseñanza; ¡oh el Instituto! es el "Tabú" del funcionario medianamente retribuido; figuraos lo que será el Instituto, y suponed conmigo, un montón de miles de pesetas y no rebajo un céntimo, y todo, ¿para qué? para que un día cierto señor se encuentre a mi tierno vástago y le pregunte: Oye muchacho, ¿sabes leer y escribir? y el pedacito de mi corazón le conteste con cierto aire de petulante sabiduría: ¡Hombre! ¡Soy Bachiller! y el interlocutor le conteste con toda la candidez del mundo: Yo, muchacho, no te pregunto si eres Bachiller lo único que te pregunto es si sabes leer y escribir.

Digna de mejor suerte, por su sagrada labor, es la profesión del Magisterio, pues de él depende el porvenir cultural de la Nación; pueblo que no siente esta necesidad y no la exija de los Poderes públicos, puede considerársele como olvidado de su propio destino, y los gobernantes que no la atiendan, carecen del ideal más noble con que engalanarán su bandera política.

Y como final, yo propondría, como justa reparación, que a todos los que todavía pensamos en lanzarnos a la vida profesional, nos declarasen héroes, y a todos los que se hallan en la brecha, mártires de la Nación.

MIGUEL DELGADO DORREGO.

Maestro de 1.ª Enseñanza.

SECCION  OFICIAL

Una disposición acertada del Ministro de Hacienda, sobre Clases pasivas.

Para que las viudas y huérfanos, y a falta de éstas las madres viudas pobres de los funcionarios públicos que mueren sin causar derecho a pensión, tengan el de percibir mesadas de supervivencia en la cuantía establecida por el art. 20 del Estatuto de Clases pasivas, es preciso, según el mismo texto legal, que sus causahabientes hayan fallecido en situación de actividad o de excedencia forzosa.

Ello ha de ser así porque no sería justo que el Estado tuviera con respecto de las familias de los empleados que, sin tener derecho a pensión, solicitan voluntariamente la excedencia, deberes tutelares más amplios que los que éstos al proceder así dejan desatendidos.

No es este el caso de funcionario a quien la ley obliga a pedir la excedencia, por causa de enfermedad, des-

pues de haber agotado las licencias que por ese mismo motivo le hayan sido concedidas, ya que es indudable que el art. 20 del Estatuto de clases pasivas, al contraponer implícitamente, el concepto de excedencia forzosa, al de excedencia voluntaria, no quiso que el primero se interpretara en el sentido estricto que impone la base cuarta de la Ley de 22 de julio de 1918, sino que, al solo efecto de conceder a las familias de los funcionarios derecho al percibo de mesadas de supervivencia, se propuso que se extendiera a este único caso de excedencia impuesta por la Ley por motivo de enfermedad plenamente justificada, después de haber agotado todas las licencias, incluso las sin sueldo, que en tales circunstancias pueden ser reconcedidas.

Habida consideración de los razonamientos en uso de las atribuciones conferidas a este Departamento, dictado para la ejecución del Estatuto de Clases pasivas, a propuesta del Ministerio del digno cargo de V. E. y en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Ministros,

Esta Presidencia ha tenido a bien declarar que, los solos efectos de reconocer a las viudas y huérfanos, y a falta de éstos, a las madres viudas pobres de los funcionarios públicos que mueran sin haber causado derecho a pensión, el de cobrar mesadas de supervivencia que les correspondan, se considere como excedencia forzosa la que por imposición legal hubieran solicitado aquellos a causa de su enfermedad, después de haber agotado todas las licencias, incluso las sin sueldo, que por tal motivo les pueden ser concedidas.

× × ×

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO
PRIMARIO DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Habiéndose anunciado en la "Gaceta de Madrid" del día 22 de noviembre último, la provisión en propiedad de una plaza de Maestra, vacante en la Escuela Graduada aneja a esta Normal, mediante concurso oposición, el Tribunal calificador, después de haber hecho la selección previa que determina la Orden de la Dirección general de primera Enseñanza de 3 de mayo ("Gaceta" del 8), entre los aspirantes que han presentado su documentación de solicitud, en sesión del día de hoy, acordó declarar admitidas, para que puedan pasar a actuar en el mencionado concurso-oposición, por reconocerlas mejor derecho, las aspirantes siguientes:

- Doña Luciana del Vado y Fernández.
- " Ernestina Moreno y Calleja.
- " Angela Escolano Herreros; y
- " Lucrecia González de la Riva.

Igualmente, y de acuerdo con lo expresado en el último párrafo del citado anuncio, el Tribunal acuerda que los ejercicios prácticos de que consta la primera parte de este concurso-oposición, den comienzo el día 20 del próximo mes de enero, a las diez y media de la mañana, en la Escuela Graduada aneja, instalada en el Paseo de las Cruces, de esta Capital.

—X—

Nombramiento de interinos

Maestros y Maestras aspirantes a interinidades que han sido nombrados por esta Sección en las vacantes ocurridas durante el pasado mes de noviembre:

Doña Pilar Bueno Martínez, núm. 10 de las listas, para la Escuela de Escopete.

Doña Anselma Candelas Licera, núm. 11, para la ídem de Júcar.

Doña Carmen Sanz García, núm. 59, para la ídem de Yela.

Doña Elisa Cañete Heredia, núm. 12, para la ídem de Malacuera.

Doña Dominica Sanz Pérez, núm. 58 bis, para la ídem de Galve de Sorbe.

Doña Felisa Cortés López, núm. 12 bis, para la ídem de Turmiel.

Doña Petronila Sanz Pérez, núm. 58, para la ídem de Taravilla.

Doña Pilar Domínguez Corrales, núm. 13, para la ídem de Anguix.

Doña Ana Sanz Navarro, núm. 57, para la ídem de Hontanillas.

Doña María de la Fuensanta Domínguez, núm. 14, para la ídem de Yélamos de Abajo.

Doña Dolores San Antonio Juárez, núm. 56, para la ídem de Robledillo.

Don Julián Sánchez Torres, núm. 77, para la ídem de Megina.

Don Mariano Atienza Martínez, núm. 9, para la ídem de Castilnuevo.

Don Constancio Sáiz García, núm. 76, para la ídem de Trillo.

Don Angel Barragán, núm. 11, para la ídem de Prádena de Atienza.

Don Braulio Rubio Rodríguez, núm. 65, para la ídem de Ocentejo.

Don Leonardo Calvo Rivas, núm. 16, para la ídem de Torrecuadrada de Valles.



Centros de Colaboración

Son los párvulos los que esperan la explicación de su simpática y culta Maestra, en este día, 8 de diciembre, de Colaboración pedagógica en la villa de Brihuega. Los pequeñuelos son todo ojos. Mirada llena de curiosidad e inocencia. Avizoran los distintos objetos que sobre una mesa se van colocando. Acucian a su profesora, con intensa mirada, para que comience la lección. Hay expectación. Los nume-

rosos Maestros que llenamos la Escuela, esperamos también con interés.

Con voz bien timbrada, suave acariciadora, nuestra joven colega, doña Gloria Terán, comienza su lección de aritmética.

Daba primor en aquel diálogo entablado, entre párvulos y Maestra, observar cómo los primeros aprendían y entendían los elementales conocimientos de las ávidas matemáticas.

¡Qué bien sonaban en nuestros oídos aquellas vocecitas que exclamaban candorosamente: Diez unidades forman una decena, diez decenas una centena! Y con sus manitas cogían objetos y los contaban uno a uno; decena a decena. Con la misma facilidad sumaban y restaban cosas, las multiplicaban, las dividían.

Nosotros, los Maestros de todas las edades, desde el que tiene el cabello sin hebras plateadas, hasta el que la plata es su único color en la cabeza, saboreamos con gusto, con verdadera fruición, estos minutos que nos supieron a poco. Fué una verdadera lección modelo que mereció los más entusiastas elogios de los allí reunidos.

Se fueron los párvulos. Sus infantiles sonidos perdiéronse en la amplia plaza, entre el ruido callejero.

Entraron otros niños y niñas del grado medio.

Esta vez no es una voz femenina la que escuchamos. Es la palabra grave y pausada del compañero D. Ricardo Jimeno, Maestro de Brihuega. Veterano de la enseñanza, que expone una lección de Historia Natural. En élla desarrolló, con igual maestría, la práctica de sus muchos años de Escuela que es lo que más enseña, la que hace al pedagogo. A la altura de tal estuvo en su disertación.

Aprendimos, niños y Maestros, la vida de ciertos animales y la secuela que la humanidad ha sacado de su estudio. ¡En cuánto ha imitado el hombre a los seres naturales!

La primera trampa que ideó, ¿no fué copia de la que construye la hormiga león para cazar sus víctimas?

Ved el zorrino, cuando es perseguido lanza gases malolientes hasta una distancia de cincuenta metros, que atontan a sus enemigos. ¿No son una imitación, de como se defiende dicho animal, los gases asfixiantes utilizados por desgracia en la Guerra Europea?

También tenemos el calamar y la sepia, que enturbian el agua con su tinta para huir de quien

trata de devorarles. Una cosa semejante hace una escuadra al formar densa nube de humo que quita la visibilidad al contrario.

El mimetismo, que consiste en adoptar ciertos animales e insectos el color del terreno en que habitan, confundiéndose con el mismo y haciendo imposible su captura, lo han imitado los hombres en la guerra cubriendo de ramaje, piedras y tierra cañones y cobertizos, depósitos y trincheras, y vistiendo, no un traje de vistosos colores, como antaño, sino ternos incolores para pasar inadvertidos; para parecer ser, desde lejos un pedazo de tierra o una planta más.

¡Qué amena resultó esta lección! ¡Con qué deleite prestamos atención!

Colofón a tan admirable labor, fué la presentación de distintos animales e insectos dibujados y hechos de marquetería por los mismos niños, con mucha perfección.

Hubo, después, crítica sobre el trabajo de nuestros dos queridos compañeros. Habiendo unanimidad en que las dos Colaboraciones, de la señora Terán y el señor Jimeno, merecen el calificativo de lecciones modelos.

Para la próxima Colaboración se avisará oportunamente y se designarán, antes, los señores Maestros que han de actuar en estos actos tan necesarios y convenientes para Maestros y escolares.

J. M. O.

Información del Ministerio

DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid, 19-12-935.

Sobre el Concurso general de traslado.—Parece ser que muchos Maestros se lamentan del retraso en admitir su renuncia a las Escuelas que provisionalmente se les ha adjudicado. Se cree que solo serán atendidas las que obedezcan a error en la adjudicación, ya que indudablemente ha existido éste, para la designación numérica de las vacantes; para lo cual, cada una de las renunciaciones serán cuidadosamente estudiadas.

Construcción de Escuelas.—Ha sido aprobado el proyecto para construir en Aldeanueva de la Jara (Cáceres), un Grupo Escolar. También han sido aprobados otros en virtud de lo cual

se construirán otros en Guijo de Santa Bárbara, Daguada, El Cerro de Andévalo y Canalejas de Peñafiel.

Nuevo Director de 1.ª enseñanza.—Ha sido nombrado Director general de 1.ª enseñanza el señor López Varela, perteneciente al Magisterio y que ha sido diputado a Cortes en las dos últimas legislaturas. Es persona muy bien enterada de los asuntos de primera enseñanza, y el Magisterio cree no se vean defraudadas las esperanzas que en él tiene puestas para que resuelva los problemas más apremiantes de la misma, y si así fuera, le deseamos que su paso no sea como el de un meteoro, a fin de que deje gratos recuerdos en el cargo.

Concurso de cuarenta premios.—El artículo 156 del Estatuto vigente suprimió el aumento gradual del sueldo, sustituyéndolo por premios de constancia y mérito, con la obligación de que las Diputaciones provinciales lo abonen a los Maestros respectivos. Pero desde la publicación de dicho Estatuto (18 de mayo de 1923), aquellas Corporaciones, en casi su totalidad, han dado al olvido tal obligación.

Solamente una provincia, la de Segovia, adeuda a los Maestros de la misma, la friolera de 53.319,11 pesetas. Esta provincia no es de las que más Maestros tienen, y por lo tanto, se puede asegurar que en las restantes provincias a excepción de tres o cuatro que han cumplido sus compromisos, tendrán una deuda mayor.

El jefe de la Sección administrativa de Segovia, demostrando un interés bien ostensible en favor del Magisterio de aquella provincia, ha recabado en la Diputación que consigne en su presupuesto la cantidad indicada y autorización para abrir un concurso de cuarenta premios de 500 pesetas cada uno, en analogía con lo dispuesto por la Real orden de 6 de octubre de 1924, para la Diputación de Segovia.

Una Asamblea.—La Asociación Nacional de Profesores y Maestros de Formación Profesional Obrera, celebrará durante los días 21, 22 y 23 del corriente, su primera Asamblea Nacional, en la que tratarán sobre importantísimos temas de interés para la enseñanza profesional y para el personal docente de las indicadas Escuelas.

Cuantos Profesores y Maestros, sean socios, o no, deseen asistir a esta Asamblea, pueden dirigirse al domicilio de la Asociación, calle Mayor, núm. 4, primero C, Madrid, en solicitud de detalles y de la tarjeta de asambleista, que concede una bonificación en el precio del billete del ferrocarril de un 40 por 100.

Pago del material de adultos.—Se ha ordenado se libere las cantidades correspondientes al 71 por 100 del material de adultos co-

rrespondientes al presente año y los habilitados ya habrán hecho efectivas dichas cantidades. De los atrasos no se sabe nada.

Pensamientos

El Maestro que es Maestro, estudia, enseña la verdad, vive en ella, por ella y para ella, y es espejo fiel y retrato de ella.

La Escuela es un taller destinado a modelar los hombres del porvenir, una fábrica de caracteres incipientes y en formación.

La embriaguez conduce a una repugnante esclavitud.

La taberna es el sitio donde se venden todas las lágrimas de las casas de los pobres. (Siurot.)

El labrador es el rey de la naturaleza, pero el esclavo de la sociedad. (Castelar.)

Cuando rellexiono en los medios de asegurar el bien público, encuentro que se mejoraría el género humano, ciertamente, por el mejoramiento de la educación de la juventud. (Leibnitz.)

Si veis en la región del firmamento una blanca nubecilla que flota cual ténue gasa, sostenida en sus extremos por dos ángeles, es el alma de vuestra madre que, al miraros, sonrío de cariño desde el cielo. (Severo Catalina.)

La blasfemia envenena el cerebro de los niños, les pudre el corazón y les roba la inocencia, que es su máspreciado tesoro.

La razón y el sentido común ven en la moralidad algo muy superior a una cuestión de cálculo. (Balmes.)

Porque no se entiende que si madruga la casada ha de ser para que, rodeada de botecillos y arquillas, como hacen algunas, se esté sentada tres horas afilando la ceja y pintando la cara y

negociando con su espejo que mienta y la llame hermosa. (Fray Luis de León.)

Dejando crecer a los niños sin proporcionarles ocasión de ver los hogares de los pobres, se les oculta una gran parte de la humanidad, privándose al mismo tiempo de una de las influencias más moralizadoras de que se puede disponer. (Nicolay.)

La madre es la mejor Escuela. (Michelet.)

NOTICIAS

DEFUNCIONES.—Ha fallecido en La Toba, el día 12 del actual, el Maestro jubilado D. Máximo Parra.

A su esposa doña Feliciano Andrés y demás familia, nuestro sentido pésame.

—En Benamira (Soria), el día 12 de Octubre último, falleció doña Marcelina Rello Navalpotro, esposa del Maestro jubilado y constante suscriptor D. Facundo Gallego, al que enviamos sentido pésame por la desgracia que le aflige.

—En Torrecuadrada de Molina, a los 75 años de edad, ha fallecido el día 5 de los corrientes doña Jacoba Vizcaíno Herranz, esposa de nuestro querido amigo el Maestro D. Lucio Sanz, a quien enviamos sentido pésame, así como a sus hijos y demás familia.

× × ×

OPOSICIONES A ESCUELAS EN MARRUECOS.—En la "Gaceta" del 8 de diciembre se publica la lista de aspirantes a estas oposiciones. Son muchos los compañeros que aspiran. El plazo de reclamaciones es de diez días.

Forman el tribunal: Presidente, D. Juan de Sola Repollés; Vocales: D. Gervasio Manrique, doña María Guden, D. Nicolás Escamilla y D. José Xandri.

× × ×

EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adornos.

Pesetas

Edición económica

Un año, o sean 24 cuadernos seguidos	10,00
Seis meses, o sean 12 cuadernos... ..	5,50

Edición de lujo

Un año, o sean 24 cuadernos seguidos	16,00
Seis meses, o sean 12 cuadernos... ..	9,50

El pago se hace adelantado.

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, número 2

× × ×

MAESTROS DEL GRADO PROFESIONAL.—Algunos Maestros del grado profesional, no conformándose con que se les ponga a la cola de la categoría de tres mil pesetas, han incoado recurso contencioso administrativo contra dicha disposición.

× × ×

GOBIERNO.—Por fin, y tras varios intentos, se pudo formar Gobierno, quedando constituido en esta forma:

Presidencia y Gobernación, D. Manuel Portela.
Estado, D. José Martínez de Velasco.
Justicia, Trabajo y Sanidad, D. Alfredo Martínez.
Obras Públicas, D. Cirilo del Río.
Instrucción Pública, D. Manuel Becerra.
Guerra, General Molero.
Marina, Almirante Salas.
Agricultura, D. Joaquín de Pablo Blanco.
Hacienda, D. Joaquín Chapaprieta.
Ministro sin cartera, D. Pedro Rahola.

× × ×

ENFERMO.—Continúa enfermo, efecto de una recaída en la dolencia que hace tiempo padece, el profesor de la Escuela Normal, D. Daniel Carretero.

Deseamos su restablecimiento.

× × ×

DESCUENTOS.—Se ha ordenado librar a favor de la Tesorería de la Protección a los Huérfanos del Magisterio, la cantidad de 11.429 pesetas del descuento del tercer trimestre del sueldo de los Profesores Normales; 5.638, del sueldo de los Inspectores de Primera ense-

ñanza, y 502.144, de los descuentos de los sueldos de los Maestros de las Escuelas nacionales.

× × ×

RECLAMACIONES CONTRA EL CONCURSO DE 1935.—Por Sentencia del Tribunal Supremo, se reconoce derecho a los Maestros del segundo Escalafón reclamantes a ocupar las Escuelas que solicitaron en localidades de menos de 500 habitantes, anulando por tanto la rectificación de la convocatoria de 1.º de agosto de 1932.

× × ×

ALUMBRAMIENTO.—Ha dado a luz una hermosa niña la Maestra de Riba de Saelices D.ª M.ª Antonia Carrascosa, esposa del Maestro de dicha localidad D. Angel Herraiz.

A ambos amigos nuestra felicitación por el nacimiento de su primogénita.

× × ×

PAGOS.—Por orden telegráfica de la Ordenación de Pagos del Ministerio, se han enviado las nóminas de adultos del mes actual, incluyendo en las mismas la gratificación por direcciones de graduadas que se satisfacen por el mismo capítulo.

En cuanto al material, se dice que se ha dado orden para hacer los libramientos del correspondiente al año actual, pero solamente un 70 por 100.

Guadalajara.—Imp. del Suc. de Antero Concha.



TODAS LAS ONDAS "Receptodo" PHILIPS

Un aparato para todas las ondas, al alcance de todos los bolsillos.

Pida una demostración a
MANUEL DEHESA
BAZAR PARISIEN.—Guadalajara

RECEPTODO

"LA AURORA,"

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los señores Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. **SELLOS DE GOMA O CAUCHU** para Escuelas, oficinas y particulares.

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

Hojas de servicios, Presupuestos, Inventarios, Cuentas, Recibos, Fes de existencia para jubilados y otros.

Habilitación de Clases Pasivas

El Director de "LA AURORA", D. Vicente Pedromingo, de la Riva, Habilitado de Clases Pasivas en general, se ofrece a cuantos Maestros jubilados, viudas y huérfanos pensionistas necesiten los servicios de apoderamiento para cobro de haberes en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

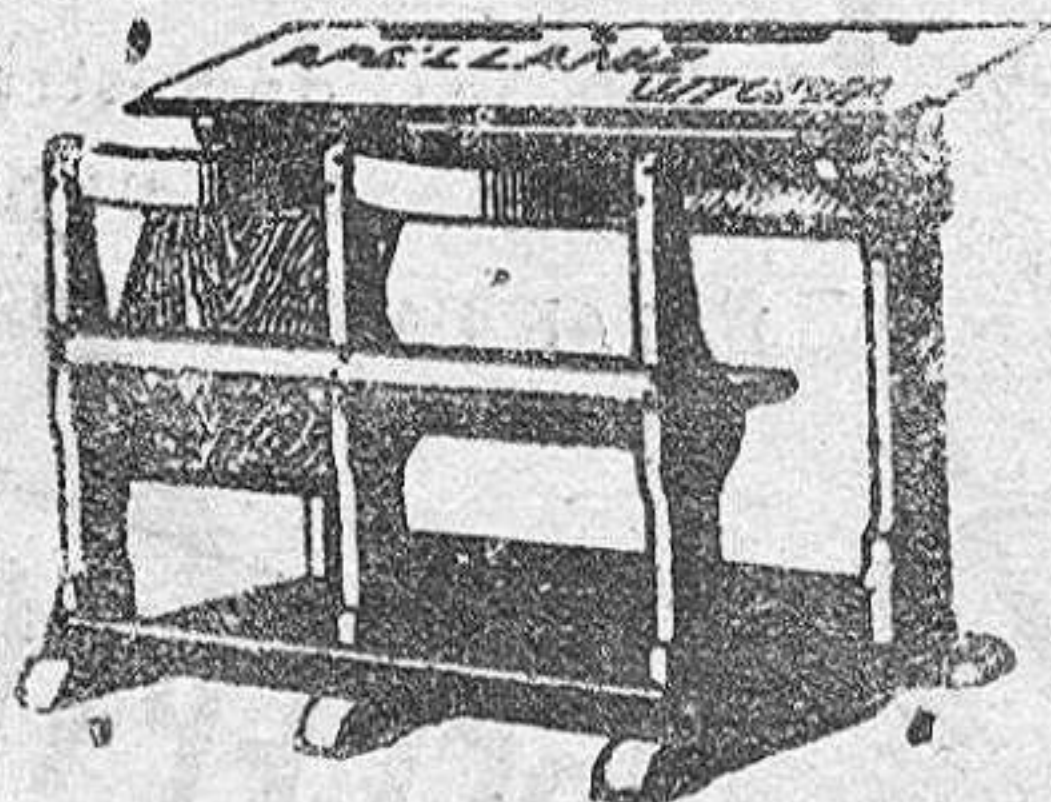
PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA.—Libro interesante para consulta.—Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en octavo menor y puede llevarse en el bolsillo.—Pídase a la Librería del Sucesor de A. Concha, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.—Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—71 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes.—Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMÍREZ SERRANO.

PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

LA MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

Casa AGUSTIN GARCIA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono, 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía. Novedades en monturas de gafas y lentes.—Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

— PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS —

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
CASTILLA, 29, Vitoria. Teléf. 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS, y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.